



Asamblea General

Distr. general
10 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 128 de la lista preliminar*

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General una carta del Presidente de la Junta de Auditores, de fecha 29 de junio de 2007, por la que se transmite el informe de la Junta sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2004-2005, presentado de conformidad con la resolución 52/212 B de la Asamblea y el párrafo 9 de la resolución 58/249 A de la Asamblea (véase el anexo).

* A/62/50.



Anexo

Carta de envío

29 de junio de 2007

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2004-2005, presentado de conformidad con el párrafo 5 de la resolución 52/212 B de la Asamblea General, de 31 de marzo de 1998.

(Firmado) Philippe **Séguin**

Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas
Nueva York

Informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones relativas al bienio 2004-2005, al 31 de marzo de 2007

Resumen

Mandato

El presente informe, actualizado al 31 de marzo de 2007, se refiere a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en sus informes sobre el bienio 2004-2005 y aprobadas por la Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución 61/233. Indica la situación de las recomendaciones que a) se han aplicado; b) están en vías de aplicación; c) no se han aplicado; o d) han quedado superadas por los acontecimientos.

Alcance y metodología

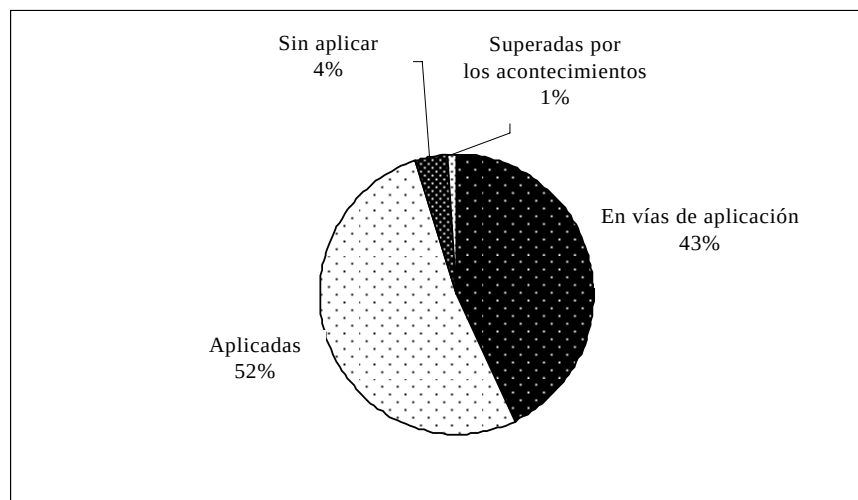
El presente informe abarca 14 organizaciones sobre las que la Junta presenta informes bienales a la Asamblea General. No se incluyen en él las actividades respecto de las cuales la Junta presenta informes anuales a la Asamblea General, ni aquellas sobre las cuales no se presentan informes a la Asamblea. No se formularon recomendaciones para el bienio 2004-2005 respecto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, ya que se retrasó la presentación de sus estados financieros y hubo que aplazar la auditoría. Así pues, el presente informe no contiene estadísticas relativas a esa Oficina.

La Junta ha validado las estadísticas presentadas por las administraciones relativas al estado de aplicación de sus recomendaciones en todos los casos en que esa validación era posible con arreglo a los planes de auditoría de la Junta y resultaba eficaz en función de su costo. En otros casos, la Junta todavía no ha validado la información y lo hará en el presente ciclo de auditoría.

Observaciones generales

El número de recomendaciones formuladas por la Junta en el último bienio ha aumentado en un 28%. A pesar de este aumento, la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta al 31 de marzo de 2007 ha mejorado en comparación con la correspondiente al 31 de mayo de 2005.

Gráfico

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 al 31 de marzo de 2007

Las razones por las cuales las recomendaciones no se habían aplicado íntegramente eran distintas en cada organización. No obstante, la Junta pudo determinar algunos elementos comunes, como los que figuran a continuación:

- La falta de un mecanismo de seguimiento específico para centrar la atención del personal directivo superior en las medidas necesarias para garantizar la aplicación integral de las recomendaciones de la Junta, en su forma aprobada por la Asamblea General
- La falta de un grado suficiente de coordinación entre organismos para la aplicación de las recomendaciones que afectan a más de una organización
- El hecho de haberse emprendido proyectos de mediano plazo en las esferas de la coordinación entre organismos, la tecnología de la información y las comunicaciones, la gestión de los recursos humanos, las adquisiciones y la gestión de tesorería.

La Junta también ha señalado una serie de prácticas recomendadas relativas a la aplicación y el seguimiento de sus recomendaciones, entre las que figuran:

- La identificación y el seguimiento de un conjunto de cuestiones de auditoría de la máxima prioridad (siempre que por ello no se deje de prestar atención a las demás recomendaciones de la Junta)
- La convalidación por auditores internos de la evaluación de la administración relativa al estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta
- La determinación de las causas de los problemas que se señalan repetidamente en las auditorías y la elaboración de los planes de acción adecuados para resolverlos.

El mandato de la Junta para el presente informe, así como el alcance y la metodología de éste, se exponen en la introducción. Las observaciones generales de la Junta figuran en la parte II. El estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta se describe de forma detallada respecto de cada entidad en la parte III.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–7	7
II. Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores: observaciones generales	8–13	9
III. Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, detallado por entidad.....	14–73	13
A. Naciones Unidas	14–18	13
B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.....	19–20	15
C. Universidad de las Naciones Unidas	21–25	17
D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	26–34	19
E. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	35–41	21
F. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	42–48	24
G. Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones.....	49–50	26
H. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	51	27
I. Fondo de Población de las Naciones Unidas	52–56	29
J. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	57–58	30
K. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	59–61	32
L. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994	62–65	34
M. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 ...	66–69	35
N. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.....	70–73	37
IV. Agradecimientos	74	39

I. Introducción

Mandato

1. En su resolución 52/212 B, la Asamblea General recalcó que los jefes de departamento y los directores de programas debían seguir teniendo la responsabilidad primordial, en el plano de la gestión, de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores. En la misma resolución, la Asamblea hizo suyas las propuestas formuladas por la Junta para mejorar la aplicación de las recomendaciones que hubiera aprobado la Asamblea (véase A/52/753), con sujeción a lo dispuesto en la resolución. La administración ha tomado medidas respecto de las siguientes cuestiones:

a) La necesidad de especificar un calendario para la aplicación de las recomendaciones;

b) La indicación de los funcionarios responsables;

c) El establecimiento de un mecanismo eficaz para fortalecer la supervisión de la aplicación de las recomendaciones de las auditorías. Ese mecanismo podría ser un comité especial integrado por funcionarios de categoría superior o un funcionario encargado de coordinar las cuestiones de auditoría y supervisión.

2. El presente informe, actualizado al 31 de marzo de 2007, se refiere a las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en sus informes correspondientes al bienio 2004-2005. Indica la situación de las recomendaciones que a) se han aplicado; b) están en vías de aplicación; c) no se han aplicado; o d) han quedado superadas por los acontecimientos.

Alcance y metodología

3. El presente informe abarca 14 organizaciones sobre las que la Junta presenta informes bienales. No se incluyen en él las actividades respecto de las cuales la Junta presenta informes anuales (es decir, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el plan maestro de mejoras de infraestructura y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados); sin embargo, esas actividades se tratan, como siempre, en un anexo a los informes respectivos de la Junta a la Asamblea General. Tampoco se incluyen los informes que no se presentan a la Asamblea (cuentas de garantía bloqueada de las Naciones Unidas (Iraq), la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación).

4. En el momento de preparar el presente informe no se había concluido la auditoría de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) correspondiente al bienio 2004-2005, ya que se retrasó la presentación de los estados financieros de la UNOPS para dicho bienio y hubo que suspender la auditoría de la UNOPS programada anteriormente por la Junta. Así pues, el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas para el bienio 2004-2005 no pudo incluirse en el informe. La auditoría de la UNOPS se ultimó el 29 de junio de 2007.

5. La Junta había pedido que las 14 organizaciones incluidas en el presente informe le facilitaran información sobre el estado de aplicación al 31 de marzo de 2007 de las recomendaciones contenidas en sus informes relativos a las cuentas de

2004-2005. Siempre que entre el 31 de marzo de 2007 y el 31 de mayo de 2007 hubo equipos de auditoría presentes en las sedes para planificar misiones o auditorías sustantivas, los equipos validaron esa información. En casi todos los demás casos, la Junta determinó que no sería económico dedicar equipos específicos a examinar y validar la información suministrada. Los exámenes se realizarían más adelante, de modo que se concluyeran a tiempo para incluirlos en los informes pertinentes a la Asamblea General relativos a los estados financieros de 2006-2007. Por lo que se refiere a las Naciones Unidas, se enviaron equipos específicos a las sedes de Nueva York y Ginebra ante el elevado número de recomendaciones de que se trataba (176).

6. El proceso de validación consistió en un estudio preliminar y solicitudes de documentación justificativa para respaldar las evaluaciones presentadas por las administraciones. La labor de la Junta no incluyó visitas in situ de las operaciones sobre el terreno. Cuando la información suministrada no sustentaba la evaluación de la administración, la Junta incluyó su propia evaluación en los datos validados que figuran en el presente informe. Cuando no se había previsto que un equipo realizara el examen, o se requerían otros procedimientos de auditoría para llegar a conclusiones satisfactorias, los datos se presentan como no validados. El cuadro 1 que figura a continuación presenta el estado del proceso de validación en cada entidad. En todos los casos hubo algunas recomendaciones cuyo estado de aplicación sólo pudo determinarse tras efectuar operaciones importantes en los estados financieros de 2006-2007.

Cuadro 1

Alcance de la validación por la Junta de Auditores del estado de aplicación de las recomendaciones contenidas en sus informes sobre el bienio 2004-2005

<i>Organización</i>	<i>Total de recomendaciones contenidas en el informe, 2004-2005</i>	<i>Estado de aplicación</i>
Naciones Unidas	176	Validadas
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	13	Validadas
Universidad de las Naciones Unidas	15	Validadas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	115	Validadas
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	96	Validadas
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	34	Validadas
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	21	Validadas
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	26	No validadas
Fondo de Población de las Naciones Unidas	42	No validadas
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	18	No validadas
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	30	Validadas
Tribunal Penal Internacional para Rwanda	33	Validadas
Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	11	Validadas
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	21	Validadas

7. Algunas administraciones presentaron a la Junta estadísticas actualizadas sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta. Esas estadísticas no se han incluido en el presente informe en vista de que no hubo ocasión de validar esas actualizaciones y de la necesidad de presentar los informes de manera puntual y coherente.

II. Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores: observaciones generales

8. El número de recomendaciones formuladas por la Junta se ha triplicado con creces durante los últimos cuatro bienios y aumentó un 28% durante el último bienio, como se expone en el cuadro 2. En el número de recomendaciones formuladas influyen cuestiones relacionadas tanto con la administración como con la propia auditoría. Las cuestiones relacionadas con la auditoría han ido variando con el tiempo. Por ello, esa serie de estadísticas no ofrece una indicación directa de la calidad de la administración de la organización que es objeto de la auditoría.

Cuadro 2

número de recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores para los bienios 1999-2000 a 2004-2005

	Número de recomendaciones				Incremento porcentual (entre 2002-2003 y 2004-2005)
	1999-2000	2000-2001	2002-2003	2004-2005	
Total	208	335	509	651^a	28

^a En las cifras para 2004-2005 no están incluidas las recomendaciones formuladas en relación con la UNOPS, que se incluían en los datos correspondientes a los bienios anteriores.

9. A pesar del aumento del número de recomendaciones, la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta al 31 de marzo de 2007 había mejorado en comparación con la situación imperante al 31 de mayo de 2005. El estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta en cada organización se expone en el cuadro 3 y en el gráfico 1.

Cuadro 3

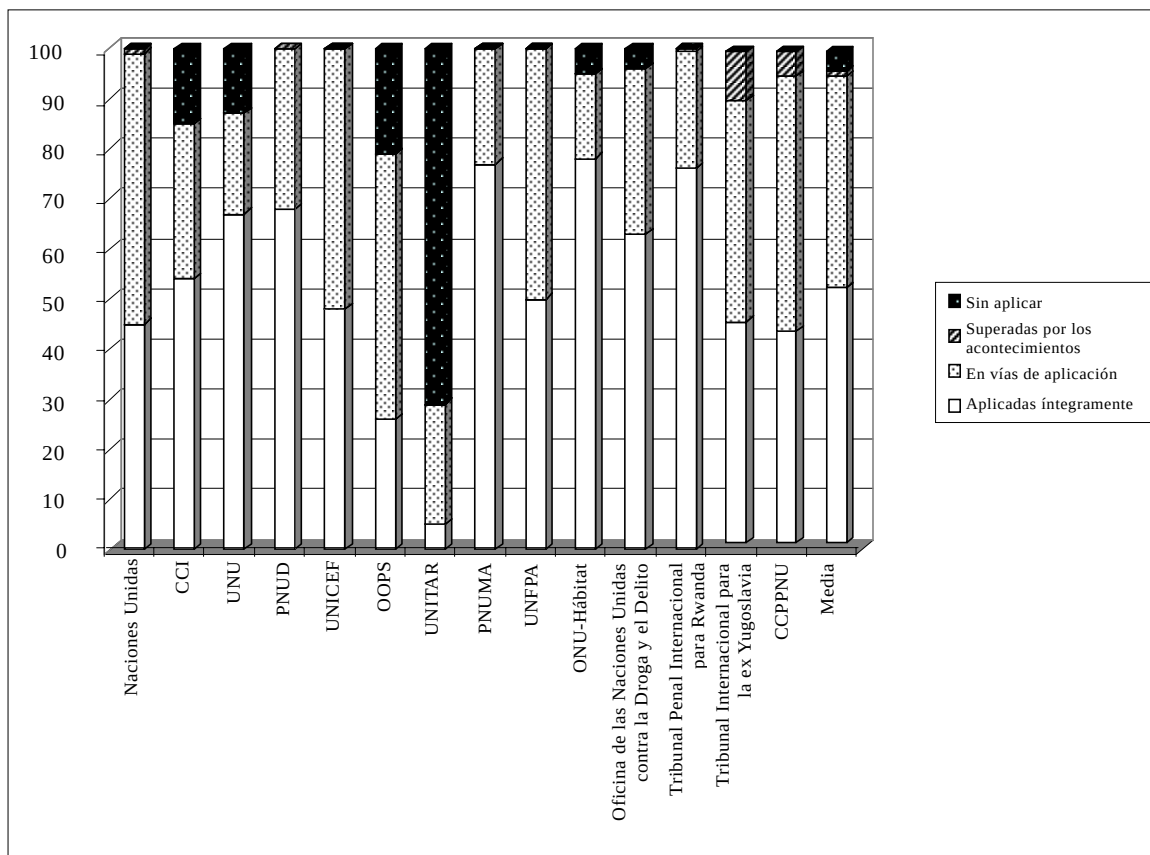
Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 al 31 de marzo de 2007

Organización	Total de recomendaciones contenidas en el informe, 2004-2005	Aplicadas		En vías de aplicación		Superadas por los acontecimientos		Sin aplicar	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Naciones Unidas	176	79	45	95	54	2	1	–	–
Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	13	6	46	5	39	–	–	2	15
Universidad de las Naciones Unidas	15	10	67	3	20	–	–	2	13
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	115	78	68	37	32	–	–	–	–
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	96	46	48	50	52	–	–	–	–
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	34	9	26	17	50	1–	3	7	21
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	21	1	5	5	24	–	–	15	71
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	26	20	77	6	23	–	–	–	–
Fondo de Población de las Naciones Unidas	42	21	50	21	50	–	–	–	–
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	18	14	78	3	17	–	–	1	5
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	30	19	63	10	33	–	–	1	4
Tribunal Penal Internacional para Rwanda	33	25	76	8	24	–	–	–	–
Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia	11	5	45	5	45	1	10	–	–
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	21	9	43	11	52	1	5	–	–
Total	651	342	52	276	43	5	1	28	4
2002-2003 (porcentaje) ^a	509	235	46	230	45	–	–	44	9

^a Este renglón muestra el estado de aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de la Junta para el bienio 2002-2003 al 31 de mayo de 2005 (con arreglo a A/60/113). Indica el ritmo relativo de aplicación de dos conjuntos distintos de recomendaciones de la Junta a lo largo de dos bienios sucesivos.

Gráfico 1
Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores
para el bienio 2004-2005, por entidad, al 31 de marzo de 2007

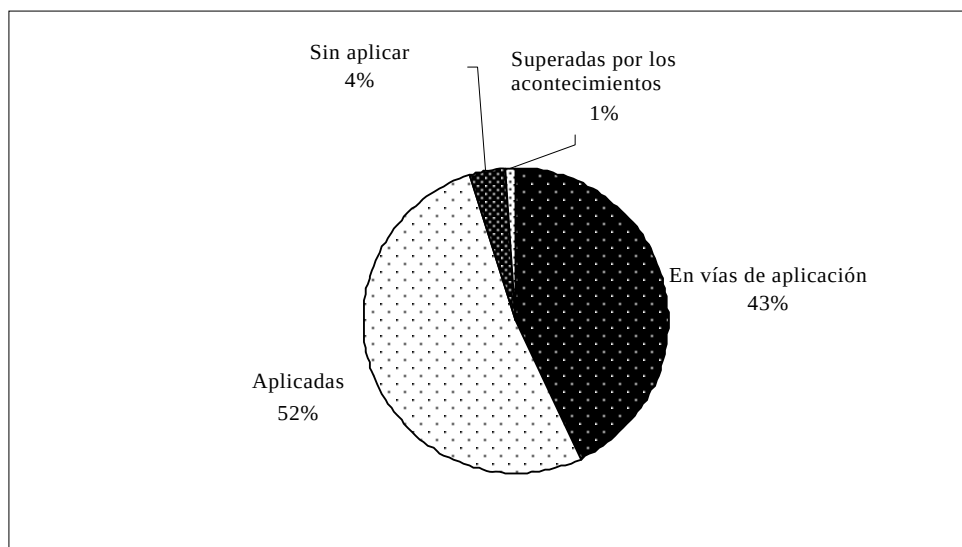
(En porcentaje)



10. En el párrafo 2 de su resolución 61/233, la Asamblea General aprobó todas las recomendaciones contenidas en los informes de la Junta relativos a las cuentas del bienio 2004-2005, que figuran en el cuadro 3 *supra*. No obstante, la Junta señala que no se había aplicado el 4% de esas recomendaciones al 31 de marzo de 2007, como se indica en el gráfico 2.

Gráfico 2

Estado general de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005 al 31 de marzo 2007



11. Las razones por las cuales las recomendaciones no se habían aplicado íntegramente eran distintas en cada organización. No obstante, la Junta pudo determinar algunos elementos comunes, como los que figuran a continuación:

- La falta de un mecanismo de seguimiento específico para centrar la atención del personal directivo superior en las medidas necesarias para garantizar la aplicación integral de las recomendaciones de la Junta, en su forma aprobada por la Asamblea General
- La falta de un grado suficiente de coordinación entre organismos para la aplicación de las recomendaciones que afectan a más de una organización
- El hecho de haberse emprendido proyectos de mediano plazo en las esferas de la tecnología de la información y las comunicaciones, la gestión de los recursos humanos, las adquisiciones y la gestión de tesorería.

12. La Junta entiende que deberá transcurrir algún tiempo para que los proyectos de que se trata (reforma de los recursos humanos, mejoras en la tecnología de la información y la gestión de tesorería, aplicación de las recomendaciones del grupo sobre la coherencia y del proyecto de planificación de los recursos institucionales) produzcan resultados. Mantendrá la vigilancia de esas cuestiones para asegurar que la aplicación de sus recomendaciones no se demore más de lo que sería razonable.

13. La Junta también ha señalado prácticas recomendadas relativas a la aplicación y el seguimiento de sus recomendaciones, entre las que figuran:

- La identificación y el seguimiento de un conjunto de cuestiones de auditoría de la máxima prioridad (siempre que por ello no se deje de prestar atención a otras recomendaciones vinculantes)
- La validación por auditores internos de la evaluación de la administración relativa al estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta

- La determinación de las causas de los problemas que se señalan repetidamente en las auditorías y elaboración de los planes de acción adecuados para resolverlos.

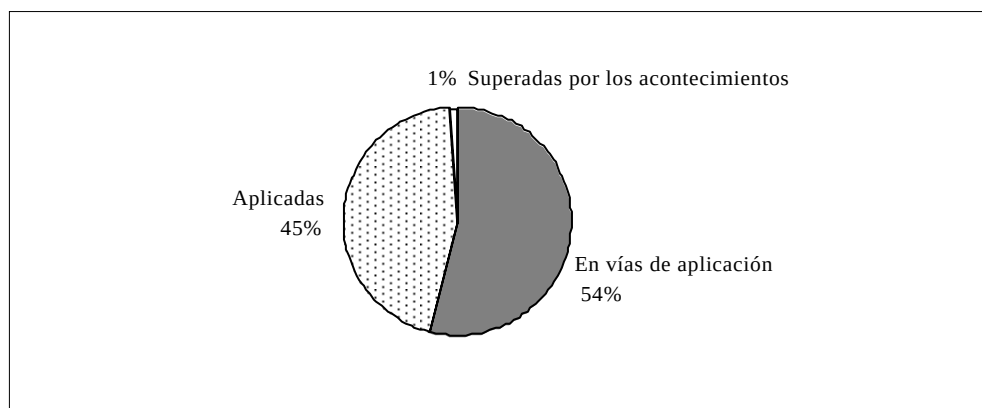
III. Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, detallado por entidad

A. Naciones Unidas

14. De las 176 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2004-2005¹, las Naciones Unidas habían aplicado 79 (45%), mientras que 95 (54%) estaban en vías de aplicación y 2 (1%) habían sido superadas por los acontecimientos, como se muestra en el gráfico 3. La Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 3

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Naciones Unidas



15. En cuatro esferas quedó en evidencia una tasa de aplicación relativamente baja: gestión de recursos humanos; gestión de tesorería e inversiones; servicios interinstitucionales; y tecnología de la información y las comunicaciones, como se muestra en el cuadro 4.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/61/5)*, vol. I, cap. II.

Cuadro 4

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Cuestiones financieras	35	22	63	13	37	—	—	—	—
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	4	1	25	3	75	—	—	—	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	10	3	30	7	70	—	—	—	—
Gestión de programas y presupuestación basada en los resultados	23	3	57	10	43	—	—	—	—
Gestión de tesorería e inversiones	13	3	23	10	77	—	—	—	—
Actividades generadoras de ingresos	8	3	38	5	63	—	—	—	—
Gestión de adquisiciones y contratos	16	8	50	8	50	—	—	—	—
Servicios interinstitucionales	7	2	29	5	71	—	—	—	—
Gestión de los recursos humanos	12	1	8	10	83	—	—	1	8
Actuación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tras el tsunami	23	11	48	12	52	—	—	—	—
Asuntos jurídicos (Oficina de Asuntos Jurídicos, Corte Internacional de Justicia)	7	5	71	2	29	—	—	—	—
Misiones políticas especiales	9	7	78	1	11	—	—	1	11
Institutos y organismos de investigación o capacitación	3	—	—	3	100	—	—	—	—
Otros (Comisión de Administración Pública Internacional, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	6	—	—	6	100	—	—	—	—
Total	176	79	45	95	59	—	—	2	1

16. Las reformas en curso en la Secretaría influirían en la mayor parte de las observaciones referentes a las cuatro esferas señaladas *supra*. La tecnología de la información y la gestión de la tesorería son motivo de especial preocupación, pues más de la mitad de las 27 recomendaciones formuladas en el informe de la Junta correspondiente al bienio 2002-2003 que se estaban aplicando al 31 de marzo de 2007 se referían a esas esferas.

17. La administración indicó que la recomendación contenida en el párrafo 778 del informe de la Junta², de que preparase una modificación formal del contrato para que la examinara el Comité Local de Contratos, en relación con trabajos con fines de seguridad para una misión política especial, había sido superada por los acontecimientos. Esos trabajos no cumplieron las estipulaciones contractuales originales, debido entre otras cosas a un aumento del precio del contrato en más del 20% y a cambios en la forma de pago y la fecha de terminación de los trabajos. Como la administración no actuó en forma oportuna, los trabajos se terminaron antes de que dicha enmienda se pudiera negociar con el contratista. La Junta hizo notar que la presentación de una modificación formal del contrato habría asegurado que el Comité de Contratos tuviera conocimiento de que los trabajos no se ajustaban a la base legislativa.

18. La administración declaró que la responsabilidad primordial por la aplicación de las recomendaciones incumbía a los directores de los programas a los que iban dirigidas. El Departamento de Gestión dio seguridades de que la responsabilidad por la aplicación de cada una de las recomendaciones se asignaría a un director de programa y de que se fijarían plazos para su aplicación. El Secretario General había encomendado al Comité de Gestión la responsabilidad global de asegurar que los directores de los programas aplicaran eficazmente las recomendaciones en forma oportuna. En noviembre y diciembre de 2006, el Comité de Gestión examinó los avances respecto de 18 recomendaciones principales de la Junta relativas a las cuentas de las Naciones Unidas de más de dos años de antigüedad. La Junta verificó que 10 de ellas habían sido aplicadas. Se han determinado parámetros trimestrales de referencia para las recomendaciones que continúan en vías de ejecución con objeto de hacer posible un seguimiento periódico.

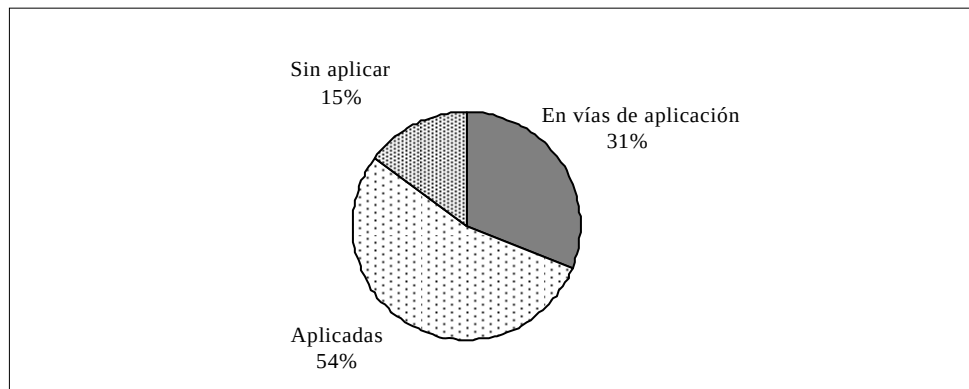
B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

19. De las 13 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC (CCI) correspondientes al bienio 2004-2005³, el CCI había aplicado 7 (54%), mientras que 4 (31%) estaban en vías de aplicación y 2 (15%) no se habían aplicado. La Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta en el gráfico 4 y el cuadro 5, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

² *Ibíd.*

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento 5 (A/61/5)*, vol. III, cap. II.

Gráfico 4
Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC



Cuadro 5
Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Cuestiones financieras	2	–	–	1	50	1	50	–	–
Sistema de las Naciones Unidas									
Normas de contabilidad	1	1	100	–	–	–	–	–	–
Consultores y expertos	4	4	100	–	–	–	–	–	–
Gestión de programas	3	1	33	2	67	–	–	–	–
Prevención del fraude en el ámbito de la tecnología de la información	1	1	100	–	–	–	–	–	–
Casos de fraude y presunto fraude	2	–	–	1	50	1	50	–	–
Total	13	7	54	4	31	2	15	–	–

20. La aplicación de algunas de las recomendaciones dirigidas a las Naciones Unidas contenidas en el informe de la Junta sobre el CCI dependía de una coordinación adecuada entre las Naciones Unidas y el Centro. Éste concluyó que no se hallaba en posición de responder a las recomendaciones dirigidas a las Naciones Unidas y no informó acerca de su estado de aplicación. A pedido de la Junta, el CCI se comunicó con las dependencias competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas con objeto de obtener información actualizada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones. Ahora bien, las dos recomendaciones incluidas en el informe sobre los estados financieros del CCI siguen sin aplicarse y en un caso no se recibió información alguna. La Junta señaló que si bien las recomendaciones

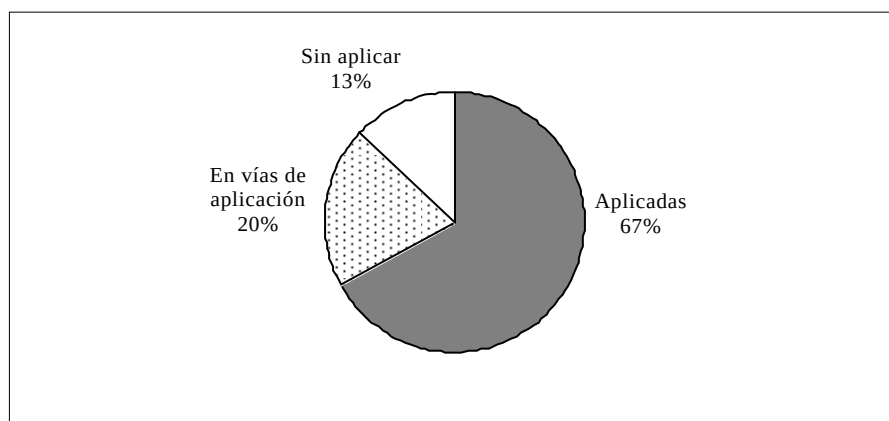
iban dirigidas a las Naciones Unidas, era responsabilidad del CCI hacer averiguaciones sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones e informar sobre el particular a la Junta. Dado que no se recibió respuesta alguna de las Naciones Unidas, la Junta consideró que esa recomendación no había sido aplicada y alentó a las Naciones Unidas y al CCI a que mejoraran su cooperación con objeto de aplicar todas las recomendaciones incluidas en el informe de la Junta sobre las cuentas del Centro correspondientes al bienio 2004-2005.

C. Universidad de las Naciones Unidas

21. De las 15 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) correspondientes al bienio 2004-2005⁴, la UNU había aplicado 10 (67%), 3 (20%) estaban en vías de aplicación y 2 (13%) no habían sido aplicadas, como se muestra en el gráfico 5. La Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 5

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Universidad de las Naciones Unidas



22. En tres esferas quedó en evidencia una tasa de aplicación relativamente baja: supervisión financiera; presentación y publicación de los estados financieros; y gestión de los programas, como se muestra en el cuadro 6.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5 (A/61/51)*, vol. IV, cap. II.

Cuadro 6

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Supervisión financiera	1			1	100			—	—
Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	3	3	100	—	—	—	—	—	—
Presentación y publicación de los estados financieros	5	4	80	—	—	1	20	—	—
Gestión de programas	4	1	25	2	50	1	25	—	—
Adquisiciones	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Consultores y contratistas	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Total	15	10	67	3	20	2	13	—	—

23. La UNU no ha aplicado aún las dos recomendaciones de la Junta en el sentido de que la administración considerara la posibilidad de mejorar el sistema de gestión financiera, presupuestaria y de personal, para que se atuviera a los requisitos en materia de contabilidad y presentación de informes financieros, y de que imputara como es debido los gastos a los costos de los proyectos. La administración indicó que la reprogramación del sistema de gestión financiera, presupuestaria y de personal supondría gastos que la UNU tal vez no podría sufragar. La administración explicó también que los programas informáticos utilizados estaban anticuados y no eran susceptibles de mejora. La administración estimó que el sistema de gestión financiera, presupuestaria y de personal daría sustento a la UNU a lo sumo por espacio de tres años y acabaría dando paso a otro sistema que incluyera módulos de gestión del personal y proyectos.

24. Atendiendo a la recomendación de la Junta de que la UNU pusiera en práctica una estrategia para que su sostenibilidad dependiera menos del Fondo de Dotación, la administración estaba evaluando medios de incrementar la rentabilidad de las inversiones con cargo al Fondo de Dotación y la posibilidad de encargar un estudio independiente sobre la asignación de activos, en coordinación con el Servicio de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

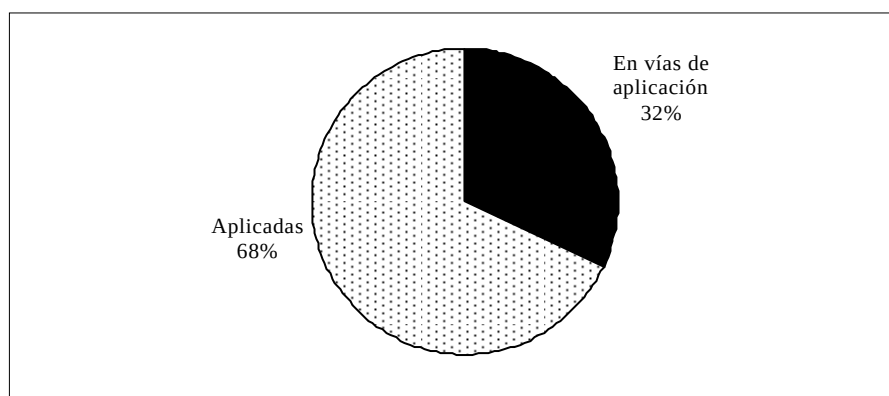
25. La Junta reconoce el empeño de la UNU en relación con sus recomendaciones sobre la gestión de los programas y los proyectos que se hallan en vías de aplicación. La administración expresó la opinión de que sólo podría aplicar la presupuestación basada en los resultados con el tiempo, a medida que las dependencias orgánicas se fueran familiarizando con el método y determinaran resultados más mensurables.

D. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

26. De las 115 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) correspondientes al bienio 2004-2005⁵, el PNUD había aplicado 78 (68%), mientras que 37 (32%) estaban en vías de aplicación, como se muestra en el gráfico 6. La Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 6

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



27. En cinco esferas quedó en evidencia una tasa de aplicación relativamente baja: gastos de los programas; gestión de los programas y los proyectos; coordinación interinstitucional; gestión de adquisiciones y contratos; y supervisión interna, como se muestra en el cuadro 7.

28. El PNUD ha establecido un calendario para la aplicación de sus recomendaciones. Informó a la Junta de que había alcanzado los hitos previstos hasta marzo de 2007. Los gastos de los programas ejecutados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales eran motivo de preocupación, ya que tres de las ocho recomendaciones no habían sido aplicadas plenamente. La administración había indicado que se aplicarían medidas clave, entre las que se contaban un examen del modelo de evaluación de los riesgos para la auditoría de los gastos de los proyectos de ejecución nacional, el fortalecimiento de la función de supervisión y vigilancia en las oficinas regionales respecto de los gastos de los proyectos de ejecución nacional con reservas recurrentes en materia de auditoría y el estudio de las repercusiones en las políticas de un arreglo alternativo para los proyectos en los países en que se ejecutan programas con problemas recurrentes de auditoría.

⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5 A (A/61/5/Add.1)*, cap. II.

Cuadro 7

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Cuentas bancarias y efectivo	4	3	75	1	25	—	—	—	—
Saldos entre fondos	5	5	100	—	—	—	—	—	—
Contribuciones	3	3	100	—	—	—	—	—	—
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Fondos fiduciarios	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Aplicación del sistema de planificación institucional de los recursos	13	11	84	2	16	—	—	—	—
Gastos de los programas	8	5	63	3	27	—	—	—	—
Gestión de los programas y los proyectos	7	1	14	6	86	—	—	—	—
Coordinación interinstitucional	24	13	54	11	46	—	—	—	—
Tareas de socorro emprendidas a raíz del tsunami en el Océano Índico	10	6	60	4	40	—	—	—	—
Gestión de adquisiciones y contratos	14	8	57	6	43	—	—	—	—
Supervisión interna	6	3	50	3	50	—	—	—	—
Gestión de los recursos humanos	5	5	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de la tesorería	7	7	100	—	—	—	—	—	—
Gestión del activo	3	3	100	—	—	—	—	—	—
Casos de fraude y de presunto fraude	3	3	100	—	—	—	—	—	—
Total	115	78	68	37	32	—	—	—	—

29. Seis de las siete recomendaciones relativas a la gestión de los programas y los proyectos no han sido aplicadas plenamente. La administración informó de que esa sería una esfera de prioridad renovada para el PNUD, pues estaba decidido a alcanzar los resultados definidos en el plan estratégico. La determinación de los riesgos de los proyectos era uno de los componentes de la estrategia de gestión del riesgo institucional de la organización y se integraría en la planificación de los resultados a todos los niveles del PNUD.

30. En lo que respecta a la supervisión interna, sólo tres de las seis recomendaciones se habían aplicado plenamente al 31 de marzo de 2007. La administración explicó que se estaba esforzando por examinar la situación de los recursos a la luz de la evaluación de los riesgos de la auditoría, agilizar el proceso para cubrir las vacantes de la Oficina de Auditoría y Examen del Rendimiento y llevar a cabo una auditoría de la tesorería en la sede en 2007.

31. El PNUD indicó a la Junta que su recomendación referente a la conciliación de la cuenta entre fondos de la UNOPS se había aplicado. Pese a que el PNUD y la UNOPS habían determinado y resuelto la mayoría de las partidas, algunas de éstas, por un monto de 10 millones de dólares aproximadamente, seguirán pendientes de resolución.

32. La administración del PNUD observó que estaba bien encaminado en la aplicación de las restantes recomendaciones de la auditoría para finales de 2007. Aunque muchas de las recomendaciones hacían necesaria la adopción de medidas por el PNUD, varias de ellas exigían una estrecha colaboración o armonización con otros organismos de las Naciones Unidas. Entre los ejemplos de esto figuraban las conciliaciones de cuentas entre organismos y la coordinación interinstitucional en el establecimiento de Casas de las Naciones Unidas y oficinas comunes con los países en que se ejecutan programas, así como la coordinación de las tareas de socorro emprendidas a raíz del tsunami en el Océano Índico.

33. El PNUD indicó que, en el marco de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría de la Junta, se seguían reforzando el instrumento y los procesos de supervisión de la administración. Esto incluía: a) la formalización del examen periódico de las 15 prioridades principales en materia de auditoría para asegurar la focalización de los administradores en toda la organización; b) la continuación del empleo del tablero de auditoría del PNUD para promover la presentación de informes transparentes sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de auditoría por los administradores y las oficinas responsables; c) el establecimiento de la función de control de calidad en la Dirección de Gestión para determinar las nuevas tendencias y las cuestiones de auditoría subyacentes; d) la formalización de la guía del usuario sobre la auditoría de gestión en las oficinas del PNUD; e) la aceptación de un marco para la rendición de cuentas y un mecanismo de gobernanza para el seguimiento de las auditorías en el PNUD; y f) la formalización de exploraciones periódicas por países para comprender mejor los desafíos programáticos, financieros y de recursos humanos, así como las cuestiones de auditoría, en todas las oficinas del PNUD.

34. El PNUD llevó a cabo un análisis de las causas subyacentes a los problemas recurrentes de auditoría que dio lugar a la planificación y aplicación de las siguientes medidas estratégicas fundamentales: a) el fortalecimiento de la capacidad interna mediante programas de profesionalización del personal; b) el estudio de otras estructuras de apoyo posibles como el centro subregional de servicios compartidos; y c) el examen de las prácticas en materia de gastos de la ejecución nacional con el grupo de tareas conjunto sobre dichos gastos.

E. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

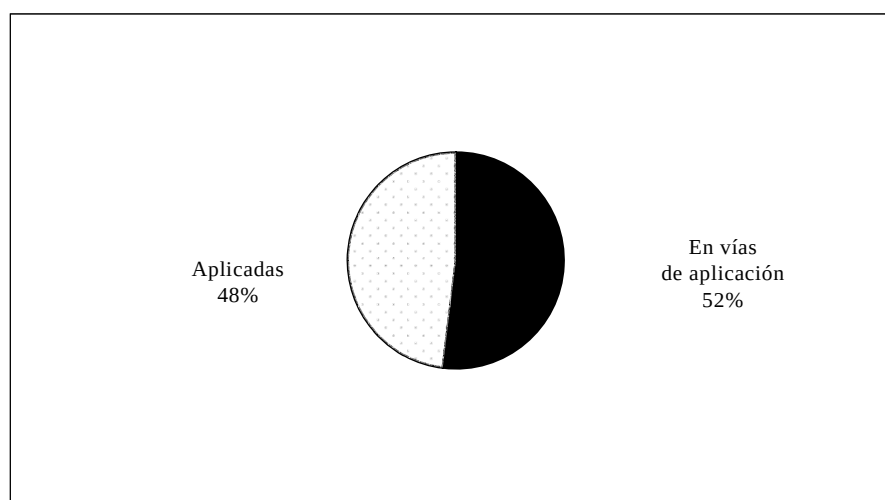
35. De las 96 recomendaciones formuladas por la Junta con respecto a las cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) correspondientes al bienio 2004-2005⁶, el UNICEF había aplicado 46 (48%) y 50 (52%) estaban en vías de aplicación, como se muestra en el gráfico 7. El estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta que se presenta a continuación fue proporcionado por

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5B (A/61/5/Add.2)*, cap. II.

la administración y validado por la Junta, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 7

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia



36. En seis esferas quedó en evidencia una tasa de aplicación relativamente baja: supervisión financiera; gestión de la División del Sector Privado; Oficina de Programas de Emergencia; División de Suministros; tsunami del Océano Índico; y tecnología de la información, como se muestra en el cuadro 8.

37. Como parte de las actuaciones para hacerse eco de la preocupación de la Junta relativa a la necesidad de que la labor de recaudación de fondos del UNICEF responda al desafío de incrementar los recursos ordinarios en proporción al total de los ingresos, la administración hizo hincapié a sus donantes en la importancia estratégica de los recursos ordinarios a través del marco de financiación multianual, de la celebración de dos actos anuales para comprometer fondos (Naciones Unidas y UNICEF) y de la divulgación, así como de la demostración de la adopción de medidas basadas en los resultados a todos los niveles utilizando los recursos ordinarios.

38. En lo que respecta a la gestión de la División del Sector Privado, la administración declaró que había asegurado el cumplimiento de las prescripciones citadas en los acuerdos de cooperación con los comités nacionales, como a) la elaboración del anexo para la presentación de informes financieros que se preveía adjuntar al acuerdo de cooperación con los comités nacionales y b) la labor realizada en colaboración con los comités nacionales sobre la debida publicación del total de los gastos de apoyo a la recaudación de fondos y la ejecución de los programas. La administración ha terminado también su estudio sobre las opciones para la armonización del tratamiento contable de los ingresos procedentes de la recaudación de fondos del sector privado y examinará los resultados y las recomendaciones del estudio en conjunción con el examen de la organización y la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público.

Cuadro 8

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores en el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Supervisión financiera	3	—	—	3	100	—	—	—	—
Presentación y publicación de los estados financieros	3	1	33	2	67	—	—	—	—
Bienes no fungibles	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Cuentas por cobrar y cuentas por pagar	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Manuales de finanzas y contabilidad	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de la División del Sector Privado	6	1	17	5	83	—	—	—	—
Oficina de Programas de Emergencia	5	2	40	3	60	—	—	—	—
División de Suministros	12	3	25	9	75	—	—	—	—
Tsunami del Océano Índico	17	9	53	8	47	—	—	—	—
Coordinación entre organismos	16	10	63	6	37	—	—	—	—
Oficina de Auditoría Interna	7	5	71	2	29	—	—	—	—
Oficinas ejecutivas	13	10	77	3	23	—	—	—	—
Tecnología de la información	9	2	22	7	78	—	—	—	—
Auditorías en los países	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Total	96	46	48	50	52	—	—	—	—

39. El UNICEF indicó que, para atender a la observación de la Junta sobre las adquisiciones de emergencia de la División de Suministros, establecería normas de calidad para los componentes de abastecimiento y logística de los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, en conjunción con el examen de la estrategia de adquisiciones para esas situaciones.

40. El UNICEF, en respuesta al tsunami, habría a) trabajado en pro de la aprobación de los planes de trabajo de los programas por países con los gobiernos de los países afectados por el tsunami para la utilización de los fondos recibidos superiores a las necesidades iniciales, b) asegurado que los fondos para emergencias se asignarían teniendo en cuenta los llamamientos hechos o las necesidades percibidas, c) solicitado de forma explícita la aprobación de los donantes para ampliar o modificar el alcance geográfico o temático de los fondos a él confiados, y d) colaborado con los organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de evaluar la capacidad financiera y administrativa de sus asociados en la ejecución.

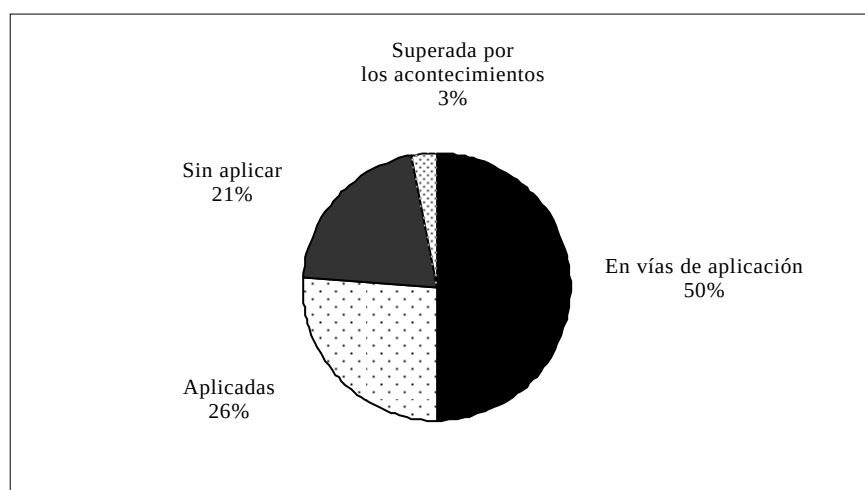
41. El UNICEF explicó que había continuado encarando las cuestiones concernientes a la tecnología de la información y las comunicaciones. Había establecido un centro de operaciones de seguridad a nivel mundial con objeto de gestionar los controles lógicos en el mundo y estaba preparando mecanismos de alerta automática y estadísticas sobre el empleo de los recursos destinados a la tecnología de la información. El UNICEF también realizó evaluaciones de la vulnerabilidad de los cortafuegos a intervalos regulares en el marco del nuevo entorno de seguridad de las tecnologías de la información y en función de la disponibilidad presupuestaria.

F. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

42. De las 34 recomendaciones formuladas por la Junta en relación con las cuentas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) correspondientes al bienio 2004-2005⁷, el OOPS había aplicado 9 (26%), mientras que 17 (50%) se estaban aplicando, 7 (21%) no se habían aplicado y 1 (3%) había sido superada por los acontecimientos, como se muestra en el gráfico 8. Esas estadísticas las facilitaron los servicios de supervisión interna del OOPS, basándose en su seguimiento de la aplicación de las recomendaciones. La Junta las verificó, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 8

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente



⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5C (A/61/5/Add.3)*, cap. II.

43. En cinco esferas quedó en evidencia una tasa de aplicación relativamente baja: adquisiciones y gestión de contratos; gestión de recursos humanos; gestión basada en los resultados; gestión de programas y proyectos; y tecnología de la información y las comunicaciones, como se muestra en el cuadro 9.

Cuadro 9

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Cuestiones financieras	2	1	50	1	50	–	–	–	–
Terrenos y edificios	1	1	100	–	–	–	–	–	–
Adquisiciones y gestión de contratos	4	1	25	2	50	1	25	–	–
Gestión de recursos humanos y Caja de Previsión del Personal de Zona	8	1	13	4	50	2	25	1	13
Gestión basada en los resultados	5	1	20	4	80	–	–	–	–
Gestión de programas y proyectos	2	–	–	2	100	–	–	–	–
Tesorería y administración del efectivo	1	1	100	–	–	–	–	–	–
Programa de microfinanciación y microempresas	2	1	50	1	50	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	9	2	22	3	33	4	44	–	–
Total	34	9	26	17	50	7	21	1	3

44. La Junta tomó nota de la baja tasa de aplicación de sus recomendaciones, del 26%. Algunas de las recomendaciones tenían una vigencia multianual y para aplicarlas plenamente hacía falta un esfuerzo sostenido.

45. La mitad de las 34 recomendaciones versaban sobre la tecnología de la información y la gestión de los recursos humanos y 6 de estas 17 recomendaciones no se habían aplicado. La administración indicó que el OOPS no había ultimado la política de seguridad de la información ni el correspondiente plan de aplicación para incrementar la capacidad en lo referente a la tecnología de la información y las comunicaciones.

46. La administración observó que el plan trienal de reforma de la gestión interna para el desarrollo de la organización incluía una estrategia de gestión de los recursos humanos que había sido elaborada sobre la base de consultas internas y con la asistencia de un experto externo. La estrategia se centraba en las esferas fundamentales de la dotación de personal (retención, contratación, sucesión y separación del servicio), la capacitación y el perfeccionamiento, la gestión de la actuación profesional, la administración de las remuneraciones, la provisión de recursos humanos y la igualdad entre los géneros.

47. Como se ha informado anteriormente, el OOPS no cuenta con políticas, directrices u orientaciones para aplicar la gestión basada en los resultados de forma sostenida. La administración ha indicado que la implantación de la gestión basada

en los resultados está prevista en su plan trienal de reforma de la gestión interna para el desarrollo de la organización.

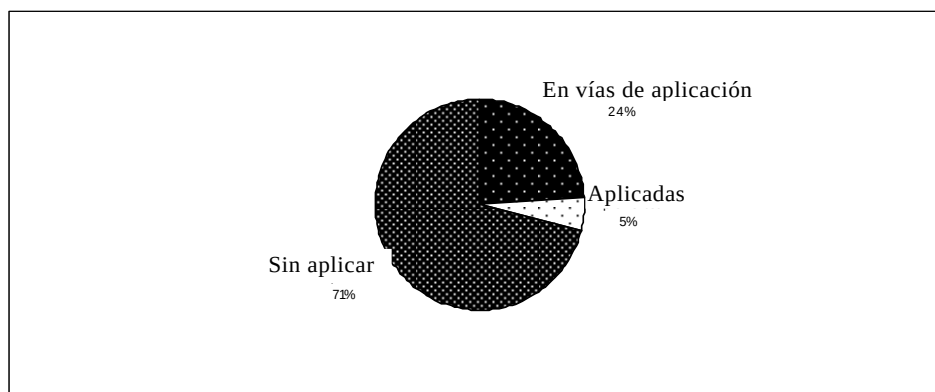
48. La administración señaló que el OOPS seguía estando resuelto a aplicar todas las recomendaciones pendientes lo antes posible. Los asuntos pendientes guardaban relación con el proceso de desarrollo institucional del Organismo y dependían de la disponibilidad de financiación adicional.

G. Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones

49. De las 21 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al bienio 2004-2005⁸, el UNITAR había aplicado 1 (5%), mientras que 5 (24%) estaban en vías de aplicación y 15 (71%) no se habían aplicado, como se muestra en el gráfico 9. La Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 9

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones



En la mayoría de las esferas quedó en evidencia una baja tasa de aplicación, incluido el programa de instrucción por correspondencia, la gestión de los programas, la tecnología de la información y las comunicaciones y la gestión y prevención del fraude, como se muestra en el cuadro 10.

⁸ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5D (A/61/5/Add.4)*, cap. II.

Cuadro 10

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Obligaciones correspondientes a vacaciones anuales, prestaciones por terminación del servicio y prestaciones posteriores a la jubilación	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Estados financieros	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Programa de instrucción por correspondencia	1	—	—	—	—	1	100	—	—
Gestión de caja	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Gestión de los recursos humanos	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Gestión de los programas	8	—	—	1	13	7	87	—	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	1	—	—	—	—	1	100	—	—
Gestión y prevención del fraude	7	—	—	1	14	6	86	—	—
Total	21	1	5	5	24	15	71	—	—

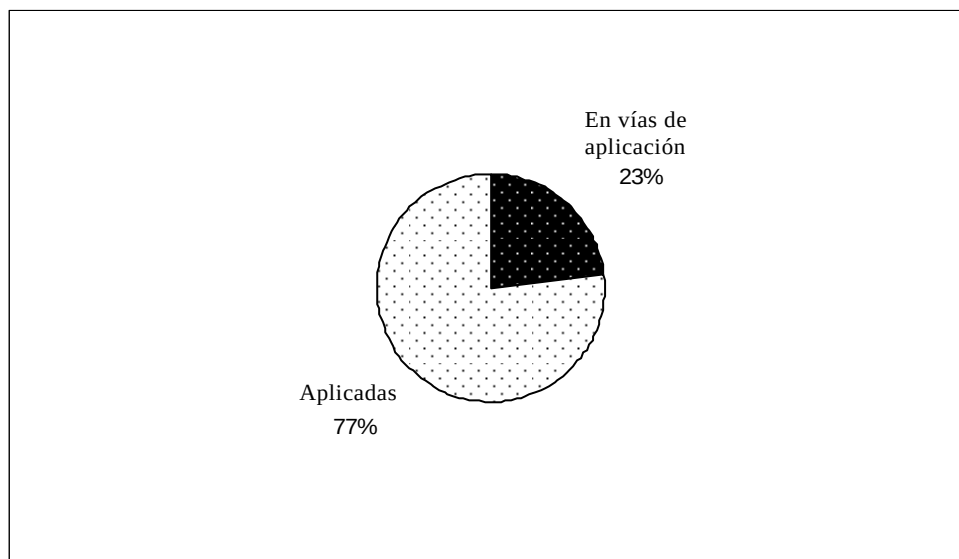
50. Preocupaba a la Junta que la administración no hubiese aplicado sus recomendaciones correspondientes a las cuatro esferas que se muestran en el cuadro 10. La Junta señaló, sin embargo, que la administración había indicado que se habían establecido comités y se había asignado personal para abordar 12 de las 15 recomendaciones no aplicadas. En cuanto a las otras tres recomendaciones sin aplicar, la administración no pudo facilitar a la Junta los acuerdos revisados con el programa de instrucción por correspondencia del UNITAR, las nuevas normas de admisión a su programa básico de capacitación y la estrategia de recaudación de fondos que le había solicitado.

H. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

51. De las 26 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) correspondientes al bienio 2004-2005⁹, el PNUMA había aplicado 20 (77%), mientras que 6 (23%) estaban en vías de aplicación, como se muestra en el gráfico 10. La Junta no validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el ámbito y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5H (A/61/5/Add.8)*, cap. II.

Gráfico 10
Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



Cuadro 11
Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

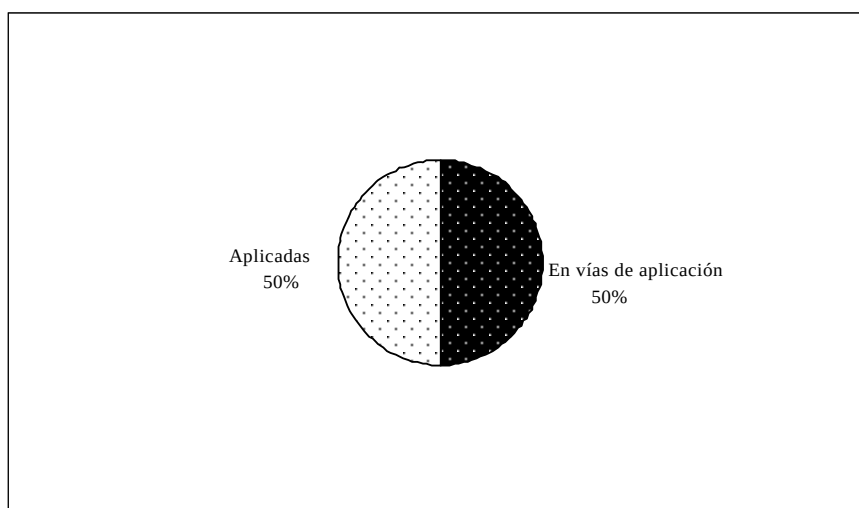
Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	5	4	80	1	20	—	—	—	—
Publicación de los estados financieros	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gestión financiera	6	6	100	—	—	—	—	—	—
Presupuestación basada en los resultados	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Bienes no fungibles	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Servicios de consultoría	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de recursos humanos	4	1	25	3	75	—	—	—	—
Fondos fiduciarios inactivos	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones	4	3	75	1	25	—	—	—	—
Coordinación entre organismos	2	2	100	—	—	—	—	—	—
Total	26	20	77	6	23	—	—	—	—

I. Fondo de Población de las Naciones Unidas

52. De las 42 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) correspondientes al bienio 2004-2005¹⁰, el UNFPA había aplicado 21 (50%), mientras que 21 (50%) estaban en vías de aplicación, como se muestra en el gráfico 11. La Junta no validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el ámbito y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 11

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Fondo de Población de las Naciones Unidas



53. Quedó en evidencia una tasa de aplicación relativamente baja en cinco esferas: cuestiones financieras; gestión de contratos y adquisiciones; gestión basada en los resultados; División de Servicios de Supervisión; y gestión de recursos humanos, como se muestra en el cuadro 12.

54. En las esferas de gestión de contratos y adquisiciones y gestión de recursos humanos, estaban en vías de aplicación 11 de las 18 recomendaciones formuladas. La política de aceptación de obsequios aplicada en la Sección de Servicios de Adquisición no se ajustaba a las normas de las Naciones Unidas. El UNFPA señaló que en la siguiente actualización periódica, que se realizaría en el verano de 2007, se introduciría la correspondiente enmienda. Las órdenes de adquisición de muchas compras de escaso valor no se registraban puntualmente en el sistema Atlas. La administración ha indicado que el UNFPA está realizando una investigación para cuantificar la magnitud del problema. El UNFPA estaba vigilando el cumplimiento de la presentación de los planes de adquisiciones por las oficinas en los países y la aplicación de esa recomendación por conducto del comité sobre el establecimiento de puestos.

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5G (A/61/5/Add.7)*, cap. II.

Cuadro 12

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Cuestiones financieras	3	1	33	2	67	—	—	—	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Gastos de los programas y otros gastos	10	8	80	2	20	—	—	—	—
Gestión de adquisiciones y contratos	9	3	33	6	67	—	—	—	—
Gestión basada en los resultados	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Presentación de informes a los donantes	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Servicios compartidos	1	1	100	—	—	—	—	—	—
División de Servicios de Supervisión	3	1	33	2	67	—	—	—	—
Gestión de recursos humanos	9	4	44	5	56	—	—	—	—
Gestión de activos	2	2	100	—	—	—	—	—	—
Casos de fraude y presunto fraude	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Total	42	21	50	21	50	—	—	—	—

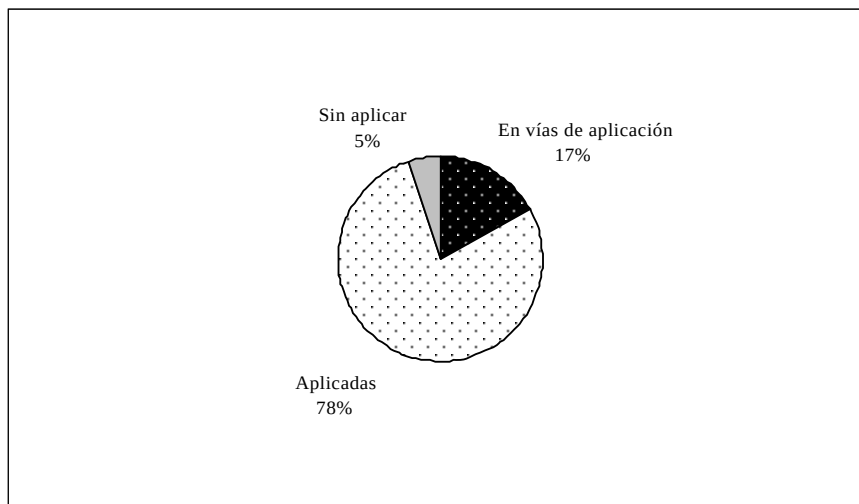
55. No se había conciliado cabalmente la cuenta entre fondos con el PNUD. La administración explicó que el PNUD estaba corrigiendo esa discrepancia. La conciliación de los subsidios de educación no se había transferido íntegramente al sistema Atlas y la administración indicó que se estaba haciendo lo posible por resolver los problemas de conexión entre los sistemas IMIS y Atlas.

56. En cuanto a la División de Servicios de Supervisión, la administración ha indicado que el UNFPA tenía previsto aumentar su capacidad para satisfacer las necesidades en materia de examen de los datos financieros.

J. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

57. De las 18 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para el bienio 2004-2005, ONU-Hábitat había aplicado 14, (78%), mientras que 3 (17%) estaban en vías de aplicación y 1 (5%) no se había aplicado, como se muestra en el gráfico 12. La Junta no validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 12
Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos



Cuadro 13
Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Publicación de estados financieros	1	—	—	—	—	1	100	—	—
Paso a pérdidas y ganancias	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de los programas	5	4	80	1	20	—	—	—	—
Gestión de los fondos	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Bienes no fungibles	4	4	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de recursos humanos	3	3	100	—	—	—	—	—	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Total	18	14	78	3	17	1	5	—	—

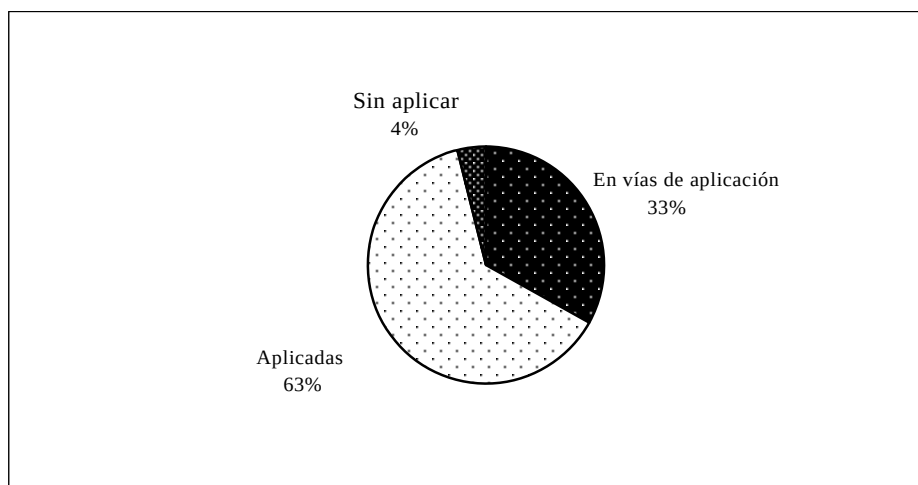
58. En el párrafo 25 de su informe (A/61/5/Add.8, cap. II), la Junta recomendó que la Administración hiciera un inventario de los bienes fungibles al final del bienio y los contabilizara y suministrara información al respecto de conformidad con lo dispuesto en el apartado iv) del párrafo 49 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. La administración indicó que el párrafo 49 de las normas de contabilidad, sobre la publicación de activos distintos de los bienes no fungibles, no era aplicable. La Junta consideró que esa interpretación se contradecía con el apartado iv) de dicho párrafo 49, según el cual los activos que deben publicarse incluían otros activos, entre otros los inventarios (salvo los correspondientes al equipo no fungible, el mobiliario y los vehículos a motor) y los cargos diferidos. Así pues, la Junta opinaba que esa recomendación no se había aplicado.

K. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

59. De las 30 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondientes al bienio 2004-2005, la Oficina había aplicado 19 (el 63%), mientras que 10 (33%) estaban en vías de aplicación y 1 (4%) no se había aplicado, como se muestra en el gráfico 13. La Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 13

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



Cuadro 14

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Contribuciones	4	1	25	3	75	—	—	—	—
Ingresos varios	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gastos	2	2	100	—	—	—	—	—	—
Anticipos por recuperar	3	3	100	—	—	—	—	—	—
Obligaciones por liquidar	1	—	—	—	—	1	100	—	—
Efectivo y cuentas bancarias	3	1	34	2	66	—	—	—	—
Obligaciones	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Bienes no fungibles	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Paso a pérdidas y ganancias	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones	4	3	75	1	25	—	—	—	—
Prevención del fraude y gestión en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones	6	4	67	2	33	—	—	—	—
División de Análisis de Políticas y Relaciones con el Público	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Total	30	19	63	10	33	1	4	—	—

60. En el párrafo 66 de su informe (A/61/5/Add.9, cap. II), la Junta recomendó que los auditores externos de los gastos de los proyectos de ejecución nacional hicieran referencia explícita a las normas de contabilidad de las Naciones Unidas para asegurar que los gastos comprobados incluyeran los desembolsos y las obligaciones por liquidar. La administración contestó que los gastos de los proyectos de ejecución nacional se asentaban en valores de caja de conformidad con los procedimientos del PNUD. Así pues, las auditorías de los proyectos de ejecución nacional seguirían basándose en los desembolsos comunicados en los informes combinados sobre la ejecución de esos proyectos.

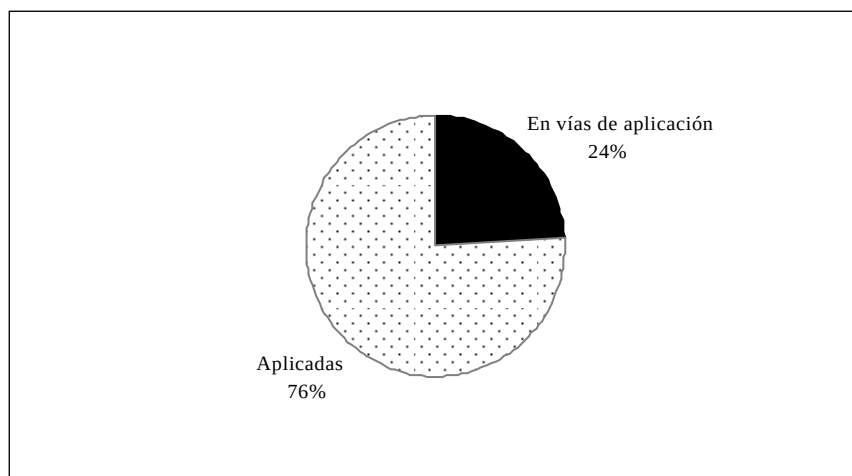
61. La Junta mantendrá la cuestión en examen durante el ciclo de auditoría en curso.

L. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994

62. De las 33 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondientes al bienio 2004-2005¹¹, el Tribunal había aplicado 25 (76%), mientras que 8 (24%) estaban en vías de aplicación, como se muestra en el gráfico 14. La Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 14

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Tribunal Penal Internacional para Rwanda



63. La Junta observó la tasa de aplicación relativamente baja de las recomendaciones sobre la gestión de los recursos humanos, como se muestra en el cuadro 15.

¹¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5K (A/61/5/Add.11)*, cap. II.

Cuadro 15

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Cuentas por cobrar	2	2	100	—	—	—	—	—	—
Estrategia de conclusión y su ejecución	2	2	100	—	—	—	—	—	—
Régimen de asistencia letrada	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gastos de la defensa	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gestión del rendimiento	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Equipo no fungible	2	2	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de adquisiciones y contratos	12	11	92	1	8	—	—	—	—
Gestión de recursos humanos	9	4	44	5	56	—	—	—	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	2	2	100	—	—	—	—	—	—
Casos de fraude o presunción de fraude	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Total	33	25	76	8	24	—	—	—	—

64. El Tribunal indicó que las recomendaciones con respecto a la gestión de los recursos humanos que estaban en vías de aplicación eran las relacionadas con: a) el uso de personal temporario general, b) las tasas de vacantes, c) los subsidios de educación, d) las vacaciones en el país de origen y e) la evaluación de la actuación profesional. El Tribunal había emprendido medidas tales como el establecimiento de un comité sobre personal temporario general encargado de evaluar su utilización y contratación, la adopción de medidas para reducir las tasas de vacantes, la actualización de la información sobre el subsidio de educación en el Sistema de Gestión de Personal sobre el Terreno, la finalización de la documentación para la solicitud del pago de las vacaciones en el país de origen y la organización de cursillos sobre el e-PAS.

65. El Tribunal indicó que había iniciado el proceso de aplicación del mecanismo de presupuestación basado en los resultados, pero que su aplicación completa requeriría más recursos y una formación apropiada.

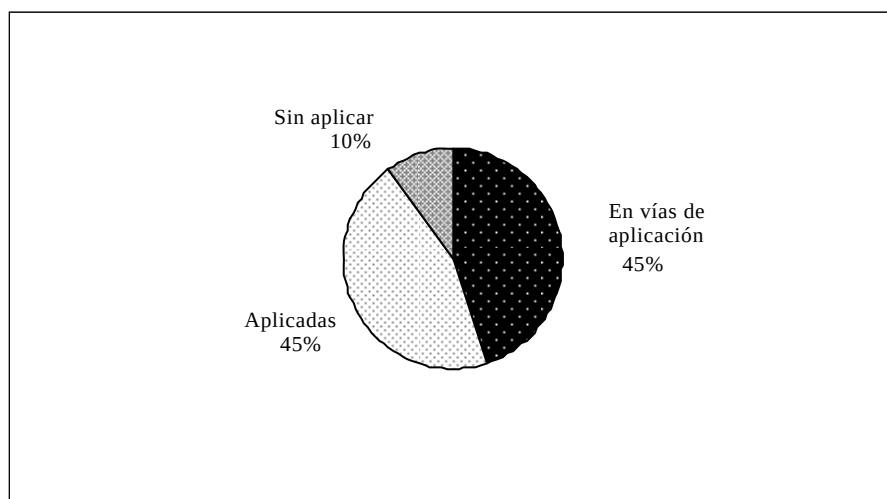
M. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

66. De las 11 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia

correspondientes al bienio 2004-2005¹², el Tribunal había aplicado 5 (45%), mientras que otras 5 (45%) estaban en vías de aplicación y 1 (10%) no se había aplicado, como se muestra en el gráfico 15. La Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 15

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia



67. En dos esferas quedó en evidencia una tasa de aplicación relativamente baja: tipos de cambio de moneda extranjera y gestión de recursos humanos, como se muestra en el cuadro 16.

68. Por lo que se refiere a las recomendaciones de la Junta relacionadas con la gestión de los recursos humanos, el Tribunal seguiría tratando de contratar y ascender a mujeres al cubrir los puestos vacantes y conseguir una representación equitativa de los Estados Miembros.

¹² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5L (A/61/5/Add.12)*, cap. II.

Cuadro 16

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Sinopsis de la situación financiera	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Información relativa a la evolución del tipo de cambio	1	—	—	—	—	—	—	1	100
Cargos diferidos	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Estrategia de conclusión	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Subsidios del personal	2	1	50	1	50	—	—	—	—
Bilingüismo	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Locales en Sarajevo	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de los recursos humanos	2	—	—	2	100	—	—	—	—
Sinopsis de la situación financiera	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Total	11	5	45	5	45	—	—	1	100

69. Por lo que respecta a la preocupación de la Junta acerca de la capacidad efectiva del Tribunal para hacer frente a sus obligaciones correspondientes a las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, el Tribunal había propuesto una financiación del seguro médico después de la separación del servicio que estaba siendo examinada por la Quinta Comisión de la Asamblea General (véase A/61/730). También estaba finalizando un documento en el que se contemplaban todas las cuestiones pendientes. El documento de política sobre cuestiones pendientes fue examinado por un grupo de trabajo del Consejo de Seguridad conjuntamente con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Las correspondientes consecuencias financieras se presentarían a la Asamblea en su período de sesiones de otoño de 2007.

N. Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

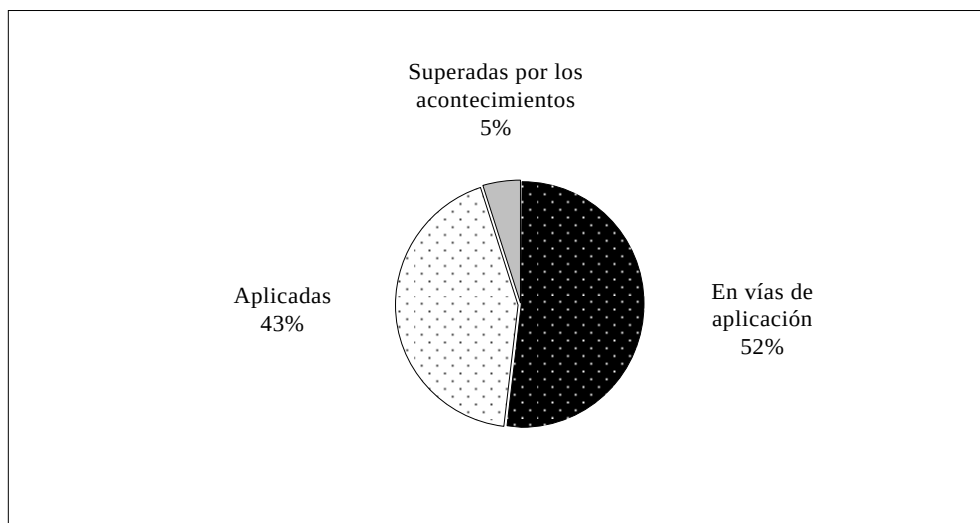
70. De las 21 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores con respecto a las cuentas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005¹³, la Caja había aplicado 9 (43%), mientras que 11 (52%)

¹³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 9 (A/61/9)*, cap. II.

se encontraban en vías de aplicación y 1 (5%) había quedado superada por los acontecimientos, como se muestra en el gráfico 16. La Junta validó el estado de aplicación de sus recomendaciones que se presenta a continuación, como se explica en la sección sobre el alcance y la metodología que figura en la introducción del presente informe.

Gráfico 16

Estado general de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas



71. La Junta observó la aplicación integral de las recomendaciones en varias esferas. En dos de ellas, sin embargo, quedó en evidencia una tasa de aplicación relativamente baja: gestión de las inversiones y administración de la Caja, como se muestra en el cuadro 17.

72. La gestión de las inversiones y la administración de la Caja eran motivos de especial preocupación, por cuanto esas esferas copaban 14 de las 21 recomendaciones contenidas en el informe de la Junta correspondiente al bienio 2004-2005 y 9 de las 11 recomendaciones que se encontraban en vías de aplicación.

73. El Servicio de Gestión de las Inversiones indicó que se estaba realizando un estudio detallado de la gestión del activo y el pasivo. El informe definitivo se presentaría al Comité de Pensiones en julio de 2007. Además, el Servicio se disponía a adquirir un nuevo sistema de gestión de las operaciones de compraventa.

Cuadro 17

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2004-2005, por esferas de prioridad

Temas	Número de recomendaciones	Aplicadas		En vías de aplicación		Sin aplicar		Superadas por los acontecimientos	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Evaluación actuarial	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Organización del servicio de contabilidad	1	1	100	—	—	—	—	—	—
Contribuciones por recibir	1	—	—	—	—	—	—	1	100
Conciliación bancaria	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Gestión de las inversiones	7	3	43	4	57	—	—	—	—
Administración de la Caja	7	2	33	5	83	—	—	—	—
Tecnología de la información y las comunicaciones	2	2	100	—	—	—	—	—	—
Gestión de la actuación profesional	1	—	—	1	100	—	—	—	—
Total	21	9	43	11	52	—	—	1	5

IV. Agradecimientos

74. La Junta de Auditores desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que le han brindado las organizaciones de las Naciones Unidas y su personal durante la preparación del presente informe.

(Firmado) Philippe Séguin

Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
y Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

(Firmado) Terence Nombembe

Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Guillermo N. Carague

Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

29 de junio de 2007

Nota: Los miembros de la Junta de Auditores que son ciudadanos de Filipinas y Sudáfrica sólo han firmado la versión en inglés del informe, mientras que el miembro que es ciudadano de Francia ha firmado las versiones en inglés y en francés.